



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013

ALCALDÍA DE BITUIMA-



La Administración de Bituima está comprometida en acercar a la población al Gobierno, implementando herramientas para visibilizar sus actuaciones y permitir la participación activa de los grupos de interés. En este documento se definen acciones para mitigar los riesgos de corrupción y fortalecer los mecanismos de comunicación con el ciudadano para así empoderarlo de lo público.

**Alcalde Municipal
Ismael Yesid Luque Martínez
Jefe de Planeación Municipal
Diego Alexander Bonilla**

**Teléfono: 8462030
Página Web: www.bituima-cundinamarca.gov.co**

Bituima
Atractiva



TABLA DE CONTENIDO

| | Pg. |
|--|-----|
| 1. OBJETO DEL PLAN DE DESARROLLO | 3 |
| 2. VISIÓN | 3 |
| 3. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO | 3 |
| 4. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS. | 4 |
| 4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGARLOS. | 5 |
| 5. ESTRATEGIA ANTI-TRÁMITES | 6 |
| 5.1. ESTRATEGIA: APLICACIÓN DEL ESTATUTO DE ANTI – CORRUPCIÓN | 6 |
| 5.2. ESTRATEGIA: SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS | 6 |
| 5.3. ESTRATEGIA: FOMENTO A LA VOCACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO | 6 |
| 5.4. CONDUCTAS DEL SERVIDOR PÚBLICO. | |
| 5.5. ESTRATEGIA: FORTALECIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA. | 7 |
| 6. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | 7 |
| 6.1. PROYECTOS Y METAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | 7 |
| 7. ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO | 8 |
| 7.1. BUZÓN DE SUGERENCIAS. | 9 |
| 7.2. DERECHOS DE PETICIÓN | 9 |
| 7.3. ABILITACIÓN DE ESPACIOS WEB. | 9 |
| 7.4. VISIBILIDAD DE LA CONTRATACIÓN | 10 |

ANEXO 1. MAPA DE RIESGOS

ANEXO 2. ESTRATEGIAS DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES



PRESENTACIÓN

La Alcaldía del Municipio de Bituima- Cundinamarca, comprometida con el desarrollo social, económico, cultural y político del mismo, y sabiendo que la corrupción es uno de los fenómenos más perjudiciales para los Estados, en vista que conlleva al descenso de los niveles de crecimiento económico y su capacidad de atención de las necesidades de los ciudadanos.

Desde la administración municipal se pretende generar confianza en la comunidad Bituimera, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, para que hagan valer sus derechos de manera efectiva. Así mismo, generar un ambiente de confianza constante de los ciudadanos frente a la administración municipal y frente a los particulares que participen en la prestación de servicios públicos, asegurando el control social, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades, el trato digno y la eliminación de las desigualdades.

Por tal razón, se expide el presente **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**, para la vigencia 2013, de conformidad a lo establecido en el 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”*

ISMAEL YESID LUQUE MARTINEZ
Alcalde Municipal



1.- OBJETO DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo “Bituima Atractiva 2012-2015”, está encaminado a hacer de Bituima un municipio productivo y auto sostenible, donde se garanticen los derechos humanos dentro de un enfoque diferencial, y el respeto por el ambiente, para que se establezca como un municipio atractivo.

2.- VISIÓN

Bituima, en el año 2019, será un municipio atractivo capaz de captar inversión externa, y con un desarrollo auto sostenible en el marco de la garantía de los derechos.

3.- OBJETIVO DEL PLAN ATICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**, tiene por objetivo brindarle a la comunidad bituimera **CONFIANZA**, promover el Ejercicio del Control Ciudadano, la transparencia en las actuaciones de la administración municipal y fortalecer las herramientas para la atención a las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de la ciudadanía.

Fortalecer los mecanismos para acercar la Administración al ciudadano, permitiéndole el acceso a la información, a los servicios y a los trámites para ofrecerles una atención oportuna y efectiva.

En cumplimiento de las políticas, directrices señaladas en la Constitución Política de Colombia, las leyes y decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones y responsabilidades del Distrito y de sus funcionarios, y en especial, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), buscaremos desarrollar los siguientes ejes centrales:

- ✓ Consolidar y mejorar la capacidad de la administración en la ejecución de acciones de control orientadas a la mitigación de riesgos de corrupción y la efectividad de las acciones.
- ✓ Racionalizar los trámites y procesos de tal forma que se logre economía en costos y plazos, se facilite a la entidad y en especial a la población acceder a los servicios y la información.
- ✓ Generar responsabilidad real de las acciones no sólo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla el municipio, asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
- ✓ Asegurar que las actuaciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos.
- ✓ Garantizar el suministro de manera oportuna, clara y estructurada de la información requerida por los ciudadanos y ciudadanas, así como la publicación de los resultados del proceso de seguimiento y evaluación tanto del Plan de

MUNICIPIO DE BITUIMA

www.bituima-cundinamarca.gov.co

Email: alcaldia@bituima-cundinamarca.gov.co

Cra 2 No 2-14 Tel: 0918462030-46



Desarrollo como de los asuntos del gobierno. Como un mecanismo de rendición de cuenta permanente utilizando el Dialogo Ciudadano como estrategia básica.

4.- ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

Con la institucionalización de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio en el control, ejerciéndolo de manera social, participativa y oportuna; Es esta la razón por la cual, la Alcaldía Municipal de Bituima-Cundinamarca, ha diseñado las siguientes estrategias que permiten hacer un control participativo, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos del Municipio.

- ✓ La alcaldía de Bituima continuará con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual define los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la administración; que identifica los riesgos asociados en cada proceso, así como sus causas y define la clasificación de los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del

monitoreo del riesgo y sus indicadores. Lo anterior debe ir en consonancia y validado con la metodología definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción -PPLCC, de acuerdo con las instrucciones que imparta el PPLCC en el año de 2013 de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

- ✓ La alcaldía municipal de Bituima revisará los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del municipio.
- ✓ Implementación de la Hoja de Ruta Contractual que sirva de guía para el correcto desarrollo de los procedimientos contractuales.
- ✓ Los procesos contractuales se respaldaran mediante pólizas de garantía como, cumplimiento del contrato, indemnidad, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra, calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los equipos, entre otras, según aplique al tipo de contrato con el propósito de cubrir a la entidad por los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales según su tipo.



- ✓ Se implementara y desarrollará el Plan de Mejoramiento por procesos y el Plan de mejoramiento para la entidad en respuesta y como herramienta de control a los hallazgos encontrados en las auditorías externas e internas realizadas en la entidad.
- ✓ Divulgación en la página web del municipio del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- ✓ Dinamización del link de Quejas y Reclamos <http://www.bituima-cundinamarca.gov.co>, con el fin de que los bituimeros presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la alcaldía municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ En el año de 2013 se publicará semestralmente informes en la página Web del municipio sobre el seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.
- ✓ Se implementaran buzones de sugerencia en cada piso de la alcaldía municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.
- ✓ Plan de auditorías internas que permiten realizar un examen sistemático, objetivo e independiente a los procesos, actividades, operaciones y resultados de la entidad con el propósito de detectar y corregir desviaciones de los mismos e implementar acciones de mejora continua.

4.1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGARLOS

Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional, La Oficina de Planeación Municipal, responsable de la formulación de éste, realizó encuentros con los líderes de procesos para orientar la aplicación de la estrategia para la Construcción del Plan Anti Corrupción y de Atención al Ciudadano en los que se revisaron los mapas de riesgos MECI para

identificar los que se tipifican como riesgos de corrupción.

Para la construcción del mapa de riesgos de corrupción del Municipio se hizo un análisis sobre aquellos procesos donde existe la posibilidad de ocurrencia de un evento en el que por acción u omisión mediante el uso indebido de poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular; esto con fundamento en la metodología establecida en la guía para la elaboración del Plan Anticorrupción.



El mapa de riesgos de corrupción es el resultado de la identificación, del análisis de factores internos y externos que originan el riesgo para luego valorar y establecer acciones y controles que desde la Oficina de Control Interno serán monitoreados.

Para el cumplimiento de este Plan, se fortalecerá el Sistema de Gestión de la Calidad, lo cual nos permitirá, día a día, revisar, controlar, ajustar y mejorar los procesos para generar además de la cultura de la calidad, una cultura de transparencia y buen gobierno.

Cada uno de los procesos diseñó su mapa de riesgos de corrupción a luz de la estrategia para la construcción del Plan

5.- ESTRATEGIA ANTI- TRÁMITES

5.1.- Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción.

En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal de Bituima-Cundinamarca, desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre el Decreto 019 de 2012 con el propósito de que todas las actuaciones de la administración pública se basen en la eficiencia, la equidad, la eficacia y la economía, con el fin de proteger el patrimonio público, la transparencia y moralidad en todas las operaciones relacionadas con el manejo y utilización de los bienes y recursos públicos, y la eficiencia y eficacia de la administración en el cumplimiento de los fines del Estado.

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual está sujeto al seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno.

Como parte integral de este Plan se formuló el Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional que agrupa los riesgos de corrupción identificados que pueden generar un gran impacto para el Municipio.

El seguimiento y control de las acciones está bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Control Interno quien realizará auditorias para verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones propuestas.

(Mapa de Riesgo Adjunto)

5.2.- Estrategia: Simplificación de procedimientos internos.

Con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio de Bituima- Cundinamarca, pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

5.3.- Estrategia: Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público.

La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio, logrando superar las expectativas



de los clientes. La alcaldía de Bituima desarrollará un (1) programa de capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.

5.4.- Estrategia: Fortalecimiento en la aplicación del código de ética.

La administración del municipio de Bituima ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás

personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2013 fortalecerá la aplicación del código de ética en la administración municipal que contiene las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

6.- ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuenta es una estrategia que se crea con el objeto de mantener a la ciudadanía informada de las actuaciones de la Administración y ejercer su control social, para ello se han implementado herramientas como la realización de audiencias públicas y Consejos Comuneros de Gobierno, así como las respuestas oportunas y ágiles de las peticiones sobre los asuntos administrativos y de gobierno que solicite la comunidad con información, estructurada, clara, confiable, oportuna, y suficiente.

Pese a los avances que en materia de rendición de cuenta tiene el Distrito de Cartagena con la realización de 2 audiencias públicas al año, con el presente plan se propone realizar un ejercicio permanente de “Rendir Cuentas Claras” sobre la gestión administrativa y los asuntos de gobierno a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer las instancias decisorias de concertación y diálogo con la comunidad e ir sentados las base para instaurar una cultura en los equipos de trabajo donde impere la ética y el accionar pulcro hacia lo público.

6.1.- PROYECTOS Y METAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

| PROYECTO 2013 | LÍNEA BASE | META PROYECTO 2013 | LOGROS DICIEMBRE 2013 | INDICADOR | RESPONSABLE |
|-------------------------------------|------------|--|--|---|----------------------|
| SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | 1 ANUAL | Publicar cada Tres (03) meses los resultados del seguimiento | Tres (03) publicaciones al año en la web | No. de resultados publicados / No de resultados programados | Planeación Municipal |

MUNICIPIO DE BITUIMA

www.bituima-cundinamarca.gov.co

Email: alcaldia@bituima-cundinamarca.gov.co

Cra 2 No 2-14 Tel: 0918462030-46



| | | | | | |
|-------------------------|---------|---|------------------------------|---|--|
| Y AL PLAN DE DESARROLLO | 1 ANUAL | Realizar una (01) audiencia pública anual para rendir cuentas | Una (01) audiencia | Audiencias realizadas/Audiencias programadas | Planeación Municipal y Secretaría General |
| | 0 | Realizar tres (03) consejos comunales para rendir cuentas desde las veredas | Tres (03) Consejos comunales | Consejos Comunales realizados /Consejos Comunales programados | Secretaría General, Juntas de Acción Comunal, Planeación Municipal |

7.- ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento a lo establecido en el **ARTÍCULO 76**. De la Ley 1474 de 2011, que establece; **OFICINA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS**. *En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por*

funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.

La Alcaldía Municipal de Bituima-Cundinamarca, dispone a la Secretaría Ejecutiva y de Despacho como receptora de la documentación entrante a la Alcaldía, quien remitirá a su vez las Quejas, Sugerencias y Reclamos a la Oficina de Talento Humano (SAF5) con el objeto de darles respuesta, conforme a los términos establecidos en la ley colombiana.

En los casos que se deslumbre queja contra funcionarios de la administración municipal, por la supuesta comisión de conductas constitutivas de faltas disciplinarias, la Oficina de Talento Humano, pondrá a consideración del Comité Disciplinario Interno, para su estudio. **LÍNEA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: 7641576 Fax: 7746180 TERMINO: 01-01-2013 A 31-12-2013**



7.1.- BUZÓN DE SUGERENCIAS

De conformidad a lo establecido en Comité Operativo MECI, se adoptará en cada una de las Secretarías que conforman la Administración Municipal un BUZÓN DE SUGERENCIAS, así como FORMATOS UNIFICADOS para la presentación de PQRS. Los Buzones se abrirán cada cinco (05) días hábiles, mediante Acta de Apertura de Buzón de Sugerencias. Donde se contabilizarán el N° de PQRS, labor

coordinada por el Secretario de Despacho de cada área y el Jefe de Control Interno.

PERIODICIDAD: CADA (05) DÍAS HÁBILES.

Resp: SECRETARIOS Y JEFES DE DESPACHO.

7.2.- DERECHOS DE PETICIÓN

De conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y el Código Contencioso Administrativo, la Alcaldía Municipal de Bituima- Cundinamarca, articula las acciones para dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía, de forma oportuna, clara y de fondo. Con el apoyo de la Oficina

Asesora Jurídica. Seguimiento y control del estado de los derechos de petición por parte del Jefe de Oficina de Control Interno, verificando forma, contenido y tiempo de respuesta.

PERIODICIDAD: 01-01-2013 A 31-12-2013

Resp: SECRETARIOS Y JEFES DE DESPACHO.

7.3.- HABILITACIÓN DE ESPACIOS WEB.

Ante la existencia del portal web institucional www.bituima-cundinamarca.gov.co, la Alcaldía Municipal de Bituima- Cundinamarca, creará un link dispuesto a la recepción de QUEJAS, RECLAMOS, PETICIONES Y

SUGERENCIAS, para el servicio de la comunidad.

Disposición de correos institucionales para la recepción de las PQRS por parte de la ciudadanía.

| DEPENDENCIA | CORREO |
|--|--|
| Planeación Municipal | planeación@bituima-cundinamarca.gov.co |
| Secretaría de Desarrollo Social, Cultura, Deporte y Recreación | desarrollosocial@bituima-cundinamarca.gov.co |
| Secretaría de Desarrollo | desarrolloeconomico@bituima-cundinamarca.gov.co |

MUNICIPIO DE BITUIMA

www.bituima-cundinamarca.gov.co

Email: alcaldía@bituima-cundinamarca.gov.co

Cra 2 No 2-14 Tel: 0918462030-46



| | |
|-----------------------------------|--|
| Económico, Ambiental y de Turismo | |
| Secretaría de Hacienda | Secretariadehacienda@bituima-cundinamarca.gov.co |
| Jefe de Servicios Público | serviciospublicos@bituima-cundinamarca.gov.co |
| Secretaría de Gobierno | gobierno@bituima-cundinamarca.gov.co |
| Personería Municipal | personeria@bituima-cundinamarca.gov.co |
| Inspección de Policía | inspeccionpolicia@bituima-cundinamarca.gov.co |
| Comisaría de Familia | comisariadefamilia@bituima-cundinamarca.gov.co |
| Secretaría de Despacho | secretariadespacho@bituima-cundinamarca.gov.co |

7.4.- VISIBILIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Con el objetivo de promover la transparencia, la objetividad y el ejercicio del control ciudadano, la Alcaldía Municipal de Bituima, publicará en su página web, todo lo relacionado con la Contratación de la Entidad, así mismo en la plataforma SECOP. Así mismo, se promoverá el ejercicio de la transparencia y la objetividad,

en la escogencia de los funcionarios y contratistas de la administración municipal, bajo los criterios de idoneidad, calidad y legalidad. Todo ello como parte de la estrategia anticorrupción.

PERIODICIDAD: 01-01-2013 A 31-12-2013